



Asociación de Padres de Alumnos de Escuelas Europeas
(APEEE) - Sección Española

Madrid, 23 de marzo de 2010

Estimados señores:

En primer lugar, y como contestación a su carta de 25 de enero, les agradezco sinceramente su interés y preocupación con respecto al asunto de las normas de admisión a las universidades españolas para los alumnos provenientes del sistema de Escuelas Europeas.

Como sabe, la equivalencia de notas entre diferentes sistemas educativos es un tema recurrente que preocupa a todos los estudiantes europeos, entre ellos los alumnos de Escuelas Europeas, centros de reconocido prestigio, ejemplo de la Europa que estamos construyendo.

En ese sentido, y con el propósito de poder dar respuesta a sus peticiones, en el pasado hemos solicitado a diferentes unidades de este Ministerio varios informes en relación con esta cuestión. Asimismo, nos consta que desde la Comisión Europea se ha solicitado un informe a la Secretaría General de Escuelas Europeas en el que se haga un análisis detallado del sistema de convalidación español y sus efectos para aquellos alumnos que posean el título del Bachillerato Europeo.

En el Ministerio de Educación tenemos un gran interés en conocer los resultados de dicho informe. No obstante, y en aras de garantizar un trato justo y equitativo a los titulares del Bachillerato Europeo con arreglo a lo dispuesto en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, no descartamos solicitar un nuevo informe a la Secretaría General Técnica de este Ministerio.

Atentamente,